

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PÓLIZA DE  
RESPONSABILIDAD CIVIL  
FEDERACION VASCA DE GOLF  
EUSKADIKO GOLF FEDERAZIOA**

#### **OBJETO DEL SEGURO**

Dar cobertura a los federados adscritos a la Federación Vasca de Golf – Euskadiko Golf Federazioa frente a posibles reclamaciones de terceros por daños causados con motivo de la práctica deportiva quedando expresamente excluidos los derivados del uso de vehículos a motor incluidos los coches de golf.

#### **COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE**

El club donde se haya producido el siniestro tan pronto tenga conocimiento de una posible reclamación de un tercero por un daño **causado por un federado**, comunicará el posible daño a:

[siniestros.colectivos@aon.es](mailto:siniestros.colectivos@aon.es)

El comunicado debe incluir:

- N° de póliza.
- N° de licencia del federado.
- Datos personales del federado incluido teléfono de contacto.
- Fecha del siniestro y relato de los hechos.
- Datos del tercero y de los daños producidos, incluido teléfono de contacto.
- Datos del club o campo federado en el que ocurre el accidente.

En el momento que se reciba reclamación por escrito habrá de remitirse al correo arriba indicado.

Aon, pone a disposición de los clubes y de los federados el siguiente número de atención telefónica.

**902160747**

#### **PARTE DE COMUNICACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

Enviar el Parte de Declaración de Siniestro RC, firmado y sellado por el club donde ha ocurrido el siniestro, al mail [siniestros.colectivos@aon.es](mailto:siniestros.colectivos@aon.es)

#### **NOTIFICACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS**

Cualquier notificación judicial o administrativa relacionada con un siniestro de RC notificada en un club o recibida por un federado será remitida a Aon, al mail [siniestros.colectivos@aon.es](mailto:siniestros.colectivos@aon.es), en plazo de 48 horas desde su recepción.